



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 260 - 2015- MDET /A

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

Sinchao Grande (El Tallán), 13 de Agosto del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

**VISTO:**

El Oficio N° 30 -15/GOB/DREP-P/U-L.U/I.E-M.S-D, presentado por la Señora: DERSY VELASQUEZ SAAVEDRA, Directora de I.E. “MANUEL SCORZA” – Caserío Nuevo Tallán – Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con económico para la adquisición de premios para los ganadores de las actividades que se realizaran por aniversario Institucional.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 260 -2015- MDET /A

**“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”**

Sincho Grande (El Tallán) ,13 de Agosto del 2015.

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** El Oficio N° 30 -15/GOB/DREP-P/U-L.U/I.E-M.S-D, presentado por la Señora: DERSY VELASQUEZ SAAVEDRA, Directora de I.E. “MANUEL SCORZA” – Caserío Nuevo Tallán – Jurisdicción Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con económico para la adquisición de premios para los ganadores de las actividades que se realizaran por aniversario Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Planificacion y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga entrega la cantidad asignada por un monto de S/. 100.00 (CIENTO CON 00/100 NUEVOS SOLES); Dinero que será entregado a la Directora de la Institución Educativa Señora: **DERSY VELASQUEZ SAAVEDRA.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA** a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN  
Juan Teodoro Mena Mos.  
ALCALDE